

D<sup>a</sup>. María Menéndez

[familianumerosafn@gmail.com](mailto:familianumerosafn@gmail.com)

Madrid, 26 de abril de 2017

Estimada María,

En primer lugar agradecerle que se haya puesto en contacto con nosotros, en nombre de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, para interesarse por las ayudas al alquiler convocadas dentro del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas 2013-2016 y en concreto solicitar información de si se contempla alguna ayuda en este sentido, destinada a familias numerosas.

Estas ayudas estatales se rigen por el nivel de renta. En el caso de las familias numerosas, los requisitos relacionados con los ingresos se suavizan debido a que el límite de renta se calcula en función del número de personas que componen la unidad de convivencia o unidad familiar, por lo que estas familias tienen mayores posibilidades a la hora de cumplir los requisitos que se establecen en la normativa de la ayuda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



José María García Gómez

Director General de Vivienda y Rehabilitación